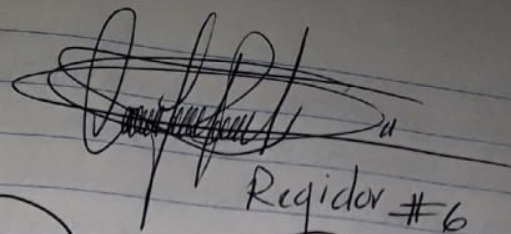
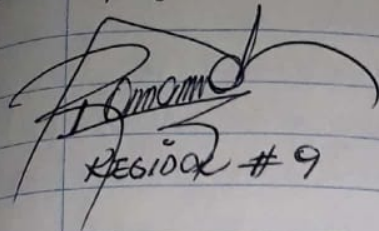
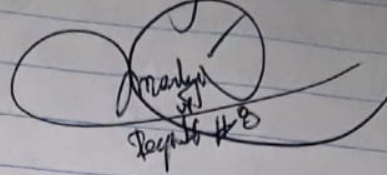


Recardo
Regidor #3


Regidor #6


Regidor #9


Regidor #8



Acta # 13

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 22 de Mayo del 2018, en el salon de sesiones "Efrain Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 2:24 p.m. Presidio la sesion el Sr. Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, la Vice-Alcalde Alba Adelina Chavez Membreno y la asistencia de los señores regidores (as); Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo, Anibal Discua Zepeda, presente la Comisionada Municipal la profesora Olga Martinez Flamenco y el Presidente de la Comisión ciudadana de transparencia el Sr. Juan Castellon Vasquez. - Por ante la secretaria Municipal que da Fc':

Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Oración a Dios
- 3.- Apertura de la Sesion
- 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusion y Aprobacion de Actas Anteriores
- 6.- Visitas: 6.1-CRAED/Siguatepeque, Lic Rey Alexander Molina. 6.2- Participación de la profesora Geraldina Aguilor Fonseca. 6.3- Participación del Ing. Jorge Martinez



- de la Empresa Mercantil Corporación Green S.A.
- 7.- Declaratoria del Bosque Ejidal de Calantique como una reserva natural.
 - 8.- Ampliación de transferencia.
 - 9.- Nominamiento del consejo Municipal.
 - 10.- Elección premio al Comunicador Social año 2018.
 - 11.- Aprobación de fechas para los cabildos.
 - 12.- Aprobación de Dominios Plenos.
 - 13.- Asuntos Varios.
 - 14.- Correspondencia.
 - 15.- Cierre de la sesión.

Desarrollo

Primero: El Sr. Alcalde Municipal Comprobo el Quorum

Segundo: La Oracion a Dios la realizo la Regidora Telma Dolores Recarte.

Tercero: Seguidamente el Sr. Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 2:24 pm

Cuarto: La Agenda fue aprobada por la Corporación Municipal con sus respectivas modificaciones.

Quinto: Después de leer las actas numero 31 y 32 la Corporación Municipal dio por aprobada las mismas sin ninguna enmienda.

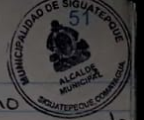
Sexto: Visitas: 6.1.- CRAED/Siguatepeque. El Lic. Rey Alexander Molina agradeció la invitación que la Honorable Corporación ha hecho a su persona como representante del CRAED/Siguatepeque, para conversar sobre el terreno que fue donado al CRAED el cual esta situado en el Barrio El Carmen donde actualmente estan expuestas las esculturas de piedra, previo a las preguntas y observaciones que la Corporación tiene, el Lic. Molina hizo una breve exposicion de lo que ha hecho y ha dado el CRAED/Siguatepeque al Municipio. - El Sr. Alcalde expresa que cuando el empezó su carrera como abogado, saco sus clases generales en el CRAED y hoy es parte de la comision para la construcción de la Universidad. - Expresa



tambien que habia conversado en su momento con la Rectora Julieta Castellanos y no miro en ella alguna probabilidad de querer construir una universidad en Siguatepeque. Todos se preocupan por el futuro de sus hijos y se quisiera tener una UNAH en la ciudad para no emigrar a otras ciudades y tener todo tipo de ofertas academicas, pero habiendo un edificio e instalaciones grandes. - La Municipalidad tiene otros terrenos que pueden ser donados para la construcción de la UNAH. - Además expresa que la invitación fue para informarte que a la par del terreno se construiria la casa de la cultura y como bien todos sabemos que allí estan las esculturas de piedra lo unico que se pretende es hacer unos senderos de piedra. - El Lic. Rey Molina expresa con lo que respecta al terreno es suficiente grande, por que el diseño que se tiene es de 3 (tres) plantas y esta adecuado, conforme al terreno. Además manifiesta que el CRAED ya tiene 30 años y si en esos 30 años se hubiera construido un aula por año ya se contara con una UNAH como lo que se espera, pero lastimosamente no hay anuencia de ninguna autoridad. - El Sr. Alcalde expresa que el año pasado se reunieron varias autoridades incluyendo a la directiva de estudiantes para conversar del tema y así llegar a acuerdos; Voluntad hay de parte de todos pero no la suficiente para llegar a algo concreto y si desde que el Lic. Rey Molina comenzo ya se tuvieron cinco (5) aulas, si se hiciera como el lo manifestó, por que incluso la Corporación Municipal podría apoyar con la construcción, pero el tema es el terreno que esta a nombre de la UNAH por que no se preocupan por construir y ese



terreno puede servir para otras cosas y como propuesta es visitar los terrenos municipales y poder brindar uno de ellos.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores felicita al Lic. Rey Molina por su labor en el CRAED, por que no es una tarea muy facil, por otra parte la Corporación está anente a cualquier situación que se pueda presentar a efecto del desarrollo de la ciudad y uno de los hechos es poder tener una UNAH. El mejor mensaje como Corporación que se quiere dar es que se trabaje de la mano con la universidad, siempre teniendo en cuenta que el presupuesto que se maneja es limitado y hay mas necesidades de otras cosas en el municipio. Sin embargo sería bueno hacer una comisión para hablar con las maximas autoridades y ellos vean que como municipio se apoya la educación y su mayor interés sea que la UNAH tenga su propio edificio en el Municipio, lo que propone el Sr. Alcalde de ver otros terrenos con mayor extensión territorial es factible, ya una vez integrada la comisión junto al Lic. Rey Molina saber mediar con las maximas autoridades.- El Lic. Rey Molina expresa que lo mas idoneo es esa comisión para ya buscar una salida al tema de dicho terreno.- La Regidora Telma Dobres Recarte manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores y así buscar la mejor salida, por que si se pretende tener mas carreras este terreno es muy poco para una universidad con varias carreras, se necesita un espacio que reúna los aspectos pedagógicos tanto para el que enseña como para el que aprende e igual la muestra de la Corporación esta.- El Regidor Santiago Ventura Muñoz expresa que el



es egresado del sistema y fue uno de los que gestiono para que en su momento se donara ese terreno, como corporación no quiere que se mal interprete el tema, pero tambien se tiene que entender que es para un beneficio de la ciudad que se quiere la casa de la cultura. Piensa apoyar a la comisión para tener ese acercamiento y así poder tener una universidad con todos los beneficios como lo demanda la ciudad.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo manifiesta que es miembro de la comisión de arte, cultura y deporte y el proyecto que se hará este año que es la casa de la cultura y el programa convivir vio a bien que las esculturas sean adornadas con unos senderos de piedra. Apoyando en conformar la comisión y visitar los terrenos municipales para una posible solución y al momento de visitar a las maximas autoridades de la UNAH llevar propuestas como Corporación.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara que expresa que esta es la oportunidad de llegar a algo y que analice muy bien las propuestas presentadas.- La vicealcaldede la Sra. Alba Adelina Chavez Membreno expresa que lo único que se pretende es embellecer las esculturas y nada de construcción.- El Sr. Alcalde nombro la comisión para tener un acercamiento con las autoridades correspondientes de la UNAH quedando conformada de la siguiente manera; El Regidor Santiago Ventura Muñoz como representante de la Comisión de Educación, El Regidor Carlos Luis Reyes Flores de la Comisión de Ejidos, El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon de la Comisión de obras publicas, El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara de la Comisión de medio Ambiente y su

persona.- El Lic. Rey Molina manifiesta que encontrará la manera de buscar audiencia con las autoridades universitarias. 6.2. - Participación de la profesora Geraldina Aguilar Fonseca sobre el tema de las esculturas: El Sr. Alcalde expresa que se tuvo una iniciativa de la profesora Geraldina Aguilar y su esposo, donde se le presentó un plan de realización de esculturas de piedra y el llamado que se le hizo a la profesora Geraldina Aguilar es para que explique que se puede hacer con estas obras y que es lo que recomienda. La profesora Geraldina Aguilar manifiesta que el tema de las esculturas es de suma importancia para ella por que como artistas forman parte de la cultura de un pueblo y mover las mismas no se podrían trasladar a ningún lugar por que están delicadas. Tomando como ejemplo los terrenos cada año sube su plusvalía, es lo mismo con las esculturas. Recordar que son un patrimonio que debemos cuidar. El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara manifiesta que la Corporación quiere estar seguros para adornarlas y así no ser movidas del lugar donde están. - La profesora Geraldina Aguilar expresa que deben ser curadas, restauradas y dejarlas en un solo lugar. - El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabrillon manifiesta que en reunión que se tuvo con representantes del programa Convivir se llegó a un acuerdo de hacer la respectiva curación y posteriormente sería colocarle una placa con el nombre del escultor, el tipo de piedra y la prolongación de luces. - La profesora Geraldina Aguilar expresa su satisfacción con esa idea y que lo mejor es el nombre del autor y como se llama la obra, el tipo de piedra no sería necesario por que todas están hechas de la misma. - El Regidor

Hector Ramon Chavez Castillo pregunta si en estas esculturas hay participación de autores que sean del Municipio aparte del profesor Douglas y su persona? - Contestando la profesora Geraldina Aguilar que si hay y son varios, como Carlos Guevara, el profesor Trochez y David. - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo manifiesta que de acuerdo a la contestación de la profesora Geraldina Aguilar, que son 5 autores del Municipio se debe de considerar como un patrimonio. - El Sr. Alcalde invitó a la profesora Geraldina a que se involucre al proyecto de la construcción de la Casa de la Cultura. 6.3. - Participación del Ingeniero Jorge Martínez de la empresa Mercantil Corporación Green S.A. - La Sra vice alcalde manifiesta que el llamado que se le hizo al Ing Jorge Martínez de la Empresa Mercantil Corporación Green S.A es para manifestarle las constantes quejas que se han presentado por las irregularidades que el servicio de recolección de basura está presentando, entre las cuales están: 1: No se cumple con el horario. 2: Dañan las señales con el vehículo recogedor de basura. 3: Alteran la ruta y no socializan. 4: En varias ocasiones no pasan y dejan a los ciudadanos con la basura afuera de sus casas y los perros rompen las bolsas. 5: El camion derrama un liquido en el pavimento con un mal olor. 6: Por el bulevar pasa muy tarde. - El Ing Jorge Martínez manifiesta que referente a los horarios: 1- La recolección en barrio y colonias de la ciudad y 2- la recolección por el bulevar el cual se comienza desde la gasolinera Texaco Cruz hasta la Universidad Católica. - Cuando se firmo el contrato se dio un horario y despues se le envió un comunicado expresando que se cambiaba el horario de



de recolección en el bulevar.- Se a estado analizando la situación con el Departamento de ingeniería y se ha llegado a la conclusión de que si en la tarde noche se pasa recolectando la basura del bulevar por que a las 6:00 a.m. del día siguiente que basura se podría generar si se supone que todos los negocios estan cerrados. Se acepta que en varias ocasiones se han tenido problemas logísticos. Con el derrame de liquido se revisaran las unidades.- La Srta. Vicealcaldé manifiesta que específicamente el día 18 de mayo se paso a las 8:30 pm por el bulevar y era un caos de basura regada por todos lados.- Expresa el Ing Jorge Martinez que ese día el problema fue que el conductor de la unidad se enfermo y es algo que estuvo fuera de su alcance, pero a las 6:00 a.m del día siguiente ya se tenía limpio el bulevar. El Ing Jorge Martinez sugiere que se le haga una supervisión diaria o mensual para estar enterado en que se esta fallando y remediar la situación.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expresa que el 1 de mayo día que se conmemora el día del trabajador no se cumplio con el horario establecido y en ningún momento se dio aviso que las unidades no pasarían por ningún barrio o colonia, y como las personas acostumbran sacar la basura y fue allí donde comenzó el desorden de basura regada por todos lados, al día siguiente 2 de mayo las unidades pasaron por las colonias y barrios que correspondía, dejando de pasar por el barrio o Colonia que el día anterior no se pasó, la unidad paso 2 días despues.- El Ing Jorge Martinez manifiesta que esa falta no se trabajo, lastimosamente no se dio

aviso y el mayor problema fue que no se retrocedio el día, solo se comenzó con el día correspondiente.- El Regidor Efraim Aquiles Peña Sabillon manifiesta que los recolectores se preocupan mas por recoger los botes que en si toda la basura y al momento de recoger la misma van abriendo las bolsas buscando botes y regandola sin tener ningún cuidado.- Con el día que no se trabajo se debio trabajar por que en los días feriados es donde mas basura se genera y el contrato no habla de días feriados por lo tanto no se tenía que pasar la labor y tener siempre unidades extras, como personal para cuando se den este tipo de problema. Como Corporación se tiene que tener mas compromiso en dar a conocer el horario y consentizar a los ciudadanos con el tema de la basura.- El Regidor David Omar Valenzuela Duarte manifiesta que el entiende que el servicio de compactación es nuevo en la ciudad, solo que como ciudadano tenemos el problema de solo ir a dejar la basura sin percatarse en la hora y el día y como sugerencia tener mas supervisión al personal que hace este trabajo.- El Regidor Astley Guillermo Cruz Mejia expresa que el motivo del llamado es para mejorar el servicio, ya se sabe que hay un problema de ruta, de cobertura y horario que se desconoce, como sugerencia la mejor opción es hacer una supervisión por parte de la corporación y posteriormente hacer un nuevo planteamiento o reformulación de recorridos.- Por su parte el Ing Meza del Departamento de Obras Públicas expresa que todas las inquietudes manifestadas por la Honorable Corporación es las mismas que ellos manejan en el Departamento de ingeniería, ya se esta trabajando en una





mesa de gestión y es allí donde se toma a bien hacer el cambio de horario para la recolección de basura en el bulevar. La campaña para socializar el horario y las rutas de recolección de basura si se hizo pero parecer no se dieron cuenta todos e incluso en la campaña se mencionaron que se estaría otorgando multas las cuales no se han hecho en estos momentos. Las rutas se hicieron mediante el mapa de Siguatepeque para que haya cuadrantes en la recolección. La supervisión se ha hecho constantemente. El jefe del Departamento de Ingeniería municipalista que esto de las unidades compactadoras de basura es nuevo para la ciudad y platicando con el Ing. Martínez se tiene que hacer una nueva ruta para llegar a los barrios y colonias de la ciudad. En el departamento se maneja un formato de quejas que se presentan diariamente donde se escribe el barrio y normalmente es por que la unidad compactadora se avería. También se tiene el servicio de quejas mediante llamadas a las cuales se les está atendiendo al instante. Pero el mayor problema que se tiene es con el bulevar y los botaderos clandestinos que hay en Siguatepeque, pero ya se está buscando la solución. - La Regidora Telmo Dobres Recarte expresa que en esta situación el Abg. Flores del Departamento de Justicia Municipal es quien tiene que tomar cartas en el asunto. - El Regidor Santiago Ventura Muñoz expresa que para dar solución se pueden hacer las siguientes actividades: 1- monitoreo, 2- Control y 3- Sanciones. Como ciudadanos conocemos las buenas costumbres pero no las ponemos en práctica. - La Regidora Erika Vanessa Molina expresa que en su condición de Gerente del mer-



cado San Pablo ellos manejan su propia política y se basan con el horario establecido por la Municipalidad y en su momento no cumplen con las políticas son multados también se cuenta con cámaras y allí se corrobora cada residencia. - El Regidor Napoleon Alcantara Mendoza expresa que después de haber discutido el tema se llega a la conclusión que la mejor manera de remediar este problema serán las sanciones hasta llegar a un acuerdo. -

Septimo: Declaratoria del Bosque Ejidal Calanterique como una Reserva Natural: La representante del ICF la joven Nohemy Romero Ventura expresa que en el marco de las acciones de conservación que promueve la Mesa de Gestión Ambiental de Siguatepeque solicita socializar el proceso que se está impulsando para certificar a Calanterique como una Reserva Natural Privada, entendiéndose privada en el sentido que es propiedad del Municipio de Siguatepeque. Básicamente lo que se busca es declarar a Calanterique como un área protegida, ya que se pretende tener más respaldos legales para su protección y también poder obtener el financiamiento necesario para su gestión. El artículo 66 de Ley Forestal reconoce el concepto de Reservas Naturales Privadas (RNP) y establece que por iniciativa de titulares de dominio (en este caso la Municipalidad de Siguatepeque), estas serán certificadas como tales por el Estado a través del ICF. Debe existir la claridad que al declararse como una reserva natural privada en todo momento la alcaldía es la dueña del terreno y nunca pierde la potestad de decidir por el predio y los usos que se le den, respetando los valores ecológicos de Calanterique. V Se tienen objetivos de las Reservas Na-



turales Privadas (RNP): 1. Asegurar la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad existente en ellos. 2. Promover y facilitar el desarrollo de proyectos de Turismo ecológico, investigación científica, agricultura ecológica, reforestación, forestación y otras actividades compatibles con la conservación de la naturaleza y el ambiente. 3. Buscar la obtención de los máximos beneficios que se generen en la RNP, bajo el manejo sostenible de las reservas naturales Privadas. 4. Apoyar iniciativas para la gestión nacional e internacional en la suscripción de programas y proyectos que favorezcan las RNP. Y los procedimientos administrativos para la Certificación de RNP son los siguientes 1. Las reservas naturales privadas se certifican por un periodo de diez años. 2. Apartir de su certificación, se debe actualizar su registro de RNP cada cinco (5) años. 3. En cualquier momento la Municipalidad puede solicitar la cancelación de la certificación de la reserva natural privada. Tomando en cuenta que los beneficios que tendrá Calantérique al declararse como una reserva natural privada: 1. Asistencia técnica y capacitación. 2. Asistencia y apoyo en actividades de reforestación y recuperación de áreas. 3. Prevención y protección contra incendios y plagas forestales. 4. Mecanismos de financiamiento para actividades relacionadas con la recuperación de áreas de vocación forestal. 5. Compensación por el uso de bienes y servicios ambientales. 6. Certificación de plantaciones. 7. Acceso al fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre. El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que declarar a Calantérique como una reserva natural privada esta dentro de la política ambiental por tal razón él esta de acuerdo. - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo



solicita a la mesa de gestión ambiental que una vez tengan el proyecto a ejecutar en Calantérique se presente y lo den a conocer a la Corporación Municipal. - El Regidor Aquiles Perreira Sabillon manifiesta estar de acuerdo con obtener una identidad para el bosque de Calantérique y así poder cuidarlo mas, por que muchas personas se han querido adueñar de estas tierras. - La Joven Nohemy Romero Ventura expresa que para poder certificar a Calantérique hay que hacer un diagnostico de la Flora y Fauna que existe y así poder resaltar que tipo de especie estamos protegiendo en Calantérique. Posterior a ese se debe hacer el plan de manejo, en este caso es un plan de protección y gestión del territorio, donde se haga un ordenamiento de la misma (zonificación, definiendo áreas de protección, áreas de recreación Turismo familiar, avistamiento de aves, etc.) y que se dicte las normativas para el bosque de Calantérique, recordando que el objetivo principal de Calantérique como tal es la protección del bosque, no dejando de lado que por tradición Calantérique es un espacio para la recreación de la población. Realizar este proceso representa un logro, ya que se definiran estrategias para la protección de Calantérique y como la promoción turística local y nacional. - El Regidor Napoleon Mendoza Alcántara presenta como moción declarar a Calantérique como una reserva Natural privada, moción que fue secundada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores y que ya se comience con todos los tramites correspondiente. - La moción fue presentada al seno de la Corporación Municipal y fue aprobada por unanimidad y de ratificación inmediata.

Octavo: Ampliaciones de transferencias de Gobierno año 2018. - La Gerente Administrativa en



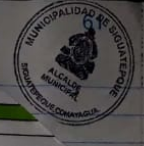
Se hizo copia a cada miembro de la Corporación el oficio DFM No 012-2018 de fecha 18 de abril del presente año 2018 para informar el monto asignado por el Gobierno Central al Municipio de Siguatepeque Departamento de Comayagua. Y la transferencia aprobada para el año 2018 es de veinte y cinco millones quinientos veintidos mil ciento setenta y un lempiras con 00/100 centavos (L.25,522,171.00) quedando de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2018	L.	25,522,171.00
1% retención por el tribunal superior de cuentas FTM	L.	255,222.00
1% retención cuota AMHON (Ingresos Corrientes)	L.	545,158.00
TRANSFERENCIA NETA ANUAL	L.	24,721,791.00
TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL	L.	6,104,447.75
TRANSFERENCIA NETA MENSUAL	L.	2,060,149.25

Y copia de cuadro de la ampliación de la transferencia de Gobierno año 2018, el cual se distribuye conforme a la transferencia presupuestada año 2018, transferencia que se va a recibir y valor de ampliación quedando las mismas de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTADA AÑO 2018	L. 23,167,759.00
TRANSFERENCIA QUE SE VA A RECIBIR	L. 25,522,171.00
VALOR DE AMPLIACION	L. 2,354,412.00

#PROY.	RENGLON	DESCRIPCION	MONTO DE PROGRAMA	VALOR
PACTO MUNICIPAL VIDA MEJOR 35%			L. 824,044.20	
EDUCACION				
77	03-01-461	ESCUELAS VARIAS		L. 294,301.50
SALUD				
31	06-01-469	OPERACION MEJORADA BOTADERO MUNICIPAL		L. 294,301.50
VIVIENDA				
57	03-03-463	PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS		L. 117,720.60
NIÑEZ Y JUVENTUD				
60	03-10-573	PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD		L. 117,720.60
VALOR TOTAL DE VIDA MEJOR				L. 824,044.20
PROGRAMA DE LA MUJER 5%			L. 117,720.60	
61	03-11-573	PROGRAMAS DESTINADO A LA MUJER		L. 117,720.60



TODO POR LA PAZ 20%		L. 470,882.40	
SEGURIDAD			
70	03-09-481	ELECTRIFICACIONES VARIAS	L. 353,161.80
PARTICIPACION CIUDADANA			
65	03-07-573	PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	L. 117,720.60
VALOR TOTAL DE TODO POR LA PAZ			L. 470,882.40
PRO-HONDURAS 10%		L. 235,441.20	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
63	05-01-573	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	L. 235,441.20
VALOR TOTAL DE PRO-HONDURAS			L. 235,441.20
INVERSION 14%		L. 329,617.68	
31	06-01-469	OPERACION MEJORADA BOTADERO MUNICIPAL	L. 329,617.68
VALOR TOTAL DE INVERSION			L. 329,617.68
GASTO DE FUNCIONAMIENTO 15%		L. 353,161.80	
31	06-01-469	OPERACION MEJORADA BOTADERO MUNICIPAL	L. 353,161.80
VALOR TOTAL DE FUNCIONAMIENTO			L. 353,161.80
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS 3%		L. 23,544.12	L. 23,544.12
VALOR TOTAL DE AMPLIACION DE TRANSFERENCIA		L. 2,354,412.00	L. 2,354,412.00

Despues de ser discutidos los mismos la Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere acuerdan aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto.

Noveno: Nomenclatura del consejo de Desarrollo Municipal. La Corporación Municipal para dar cumplimiento a la agenda estipulada y a la ley de Municipalidades en su artículo numero 48, realizo el nombramiento de ciudadanos que conformaran el Consejo de Desarrollo Municipal a efectos de ser asesores en temas de interes del Municipio. La conformación quedo en su orden con 1 (uno) candidato por cada Regidor de la siguiente manera: Regidor # 1 - Luis Enrique Castañeda Lizardo, Licenciado en Pedagogia, portador de la tarjeta de identidad numero 8803-1972-00440. Regidor # 2 - José María Aleman Avila, Abogado y Notario, portador de la tarjeta de identidad numero 1303-1945-00101. Regidor # 3 - David Arnaldo Madrid Valenzuela, Salud Publica, portador de la



tarjeta de identidad numero 0801-1960-07631. Regidor # 4 - Argentina Aguilera Rosa, Perito Mercantil y Contador Publico, portadora de la tarjeta de identidad numero 0318-1952-00524. Regidor # 5 - Damicela Soto Pallesteros, Abogada, portadora de la tarjeta de identidad numero 0304-1970-00135. Regidor # 6 - Melvin Novany Hernandez Aguilar, Presidente de la union de trabajadores del campo, portador de la tarjeta de identidad numero 1007-1972-00328. Regidora # 7 - Lorena Jose Flores, auditora fiscal en el Departamento de Control Tributario, portador de la tarjeta de identidad numero 0321-1989-00120. Regidor # 8 - Pablo Munguia Bonilla, Ingeniero, portador de la tarjeta de identidad numero 0301-1987-00611. Regidor # 9 - Gabriel Barahona, Jefe del Departamento de Recursos Humanos COHORSil, portador de la tarjeta de identidad numero 0314-1960-00060. Regidor # 10 - Elder Ana-el Zepeda Mejia, Odontologo portador de la tarjeta de identidad numero 0318-1990-00504.

Decimo: Elección premio al comunicador social año 2018. La Corporación Municipal acordó en el año 2003 crear el Premio Municipal "Periodista Leonidas Meza Recarte" el cual será otorgado cada año en el día del Periodista o Comunicador Social. por tanto la Honorable Corporación Municipal y por mayoría acuerda: Otorgar reconocimiento al Licenciado Denis Orlando Hernandez Baires y hacerle acreedor al premio Municipal "Periodista Leonidas Meza Recarte" año 2018, gracias a su trayectoria como comunicador social, demostrando dedicación y empeño al desarrollo integral de nuestro Municipio y en especial de nuestra Ciudad de Siguatepeque, así mismo la Corporación Municipal le hará entrega



de un premio en metalico de cinco mil lempiras exactos (L. 5000.00).

Onceavo: Aprobación de fechas para los cabildos: Los organizaciones CONDE y Comisionado Municipal solicitan se aprueben fechas para la realización de los cabildos, quedando de la siguiente manera. 1-Viernes 29 de Junio del presente año 2018 cabildo abierto para el Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo (COMDE) a las 9:00 a.m. 2- Sabado 21 de Julio año 2018, cabildo abierto para la elección del Comisionado Municipal a las 9:00 a.m. que dando pendiente la aprobación de 2 cabildos para proximas sesiones.

Doceavo: Aprobación de Dominios plenos. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento el listado de expedientes para su aprobación en dominio pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación Municipal.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP. N.	AREA M ²	EXCE.	UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
DIETSI LORENA LOPEZ RIVERA	769	136,78	2,21	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131V070028
ELI MANUEL LOPEZ LOPEZ	774	139,27	2,49	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131V070028
JOSE IFRAN RODRIGUEZ VELASQUEZ	777	136,78	2,5	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131V070028
HUGO DANILO GUILLEN HERNANDEZ Y OTROS	781	273,56	5,94	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131V070028
GLORIA LETICIA GUERRA	1149	68,40	8,42	COLONIA LOS ANGELES	ESC. PUBLICA	GK132L110007
SANTOS HERIBERTO HERNANDEZ AVILA	1179	651,33	14,79	BARRIO SANTA MARTHA	ESC. PUBLICA	GK133H130004
VICTOR MANUEL CASTELLANOS PINEDA	1253	1049,23	37,34	BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G080016
VICTOR MANUEL CASTELLANOS PINEDA	1254	354,3		BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G080022
SUYAPA LIGETH MARCELA MEZA	2031	1288,43		ALDEA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	FLZC2704RU
JULIO CESAR AVILA VELASQUEZ	3060	688,05	741,33	BARRIO CALANTERIQUE	ESC. PUBLICA	GK134Y050076
TITO CHAVEZ LICONA	3076	283,12		BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GK132M160007
HAMID JALGH SADZADEH RAUHANI	1254	1122,24		BARRIO SAN LUIS DE AGUAS	ESC. PUBLICA	GK132B050002

- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en dominios plenos. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores somete al seno de la Corporación la rectificación de area de un predio ubicado en el Barrio San Juan, propiedad del Sr. Alberto Flores Calderon, el cual fue aprobado con un area de 165.51 metros cuadrados y cuando se



realizo la visita técnica se verifico que el area es de 168.63 metros cuadrados.- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la rectificación del area de un predio propiedad del señor Alberto Flores Calderon con un area correcta de 168.63 metros cuadrados.

Treceavo: Asuntos Varios

13.1- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara solicita a la Corporación Municipal faculte al Sr. Alcalde gestione y solicite ante el Congreso Nacional lo siguiente: 1- Modificación al Decreto Ley 268-2010 para que considere la incorporación de la Municipalidad, la Mesa de Gestión Ambiental y la Cooperativa Hondureña Cafetalera Limitada (COHORSIL) y estos formen parte de la unidad ejecutiva del proyecto de Ley 268-2010. 2- Solicitar ante el Congreso Nacional se emita decreto para traspaso de predios que se localizan dentro del Bosque de la UNACIFOR a la Municipalidad de Siguatepeque, para la construcción del relleno sanitario de Siguatepeque y Remediación del actual botadero de basura. El Lote numero 1 donde se pretende construir el relleno sanitario se localizan en las coordenadas UTM Datum WGS-1984 y el lote numero 2 para la remediación del actual botadero Municipal, se localiza en las coordenadas UTM Datum WGS-1984.- En la cual me baso con las siguientes consideraciones 1 El Decreto Ley No 268-2010 de fecha 2 de Diciembre, 2010: con el cual fue creado el proyecto del entorno ecológico no ha sido implementado de conformidad al espíritu de la Ley y de los impulsores de la iniciativa de Ley. 2 El Proyecto en apenas 8 años de ejecución no ha tenido el impacto esperado



por la comunidad de Siguatepeque y tampoco ha cumplido con las expectativas esperadas.- 3 Resulta un poco complicado en la práctica medir el impacto real del proyecto en la ejecución de todas las actividades en las cuales se han utilizado los recursos naturales. La relación del costo beneficio es poco medible e inapreciable en la práctica. 4 La sola existencia de un informe técnico y económico permitiría que los organos competentes y controladores del Estado hagan las auditorias que conforme a Ley correspondan.- El Regidor Anibal Discua Zepeda segunda solicitud presentada ante la Corporación.- Por unanimidad y de ratificación inmediata la Corporación aprueba facultar al Sr Alcalde.

13.2- El Regidor Esteban Aquiles Pereira Sabillon solicita permiso de ausencia por dos (2) semanas por motivos de viaje.- La Corporación por unanimidad aprueba permiso.

13.3- El Regidor Astley Guillermo Cruz Mejia, expresa que en sesión anterior se llego a un acuerdo, para que un alto funcionario de CUIT tuviera presencia y explicara cual es el plan de inversión o convenios municipales para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

13.4- El Regidor Astley Guillermo Cruz Mejia: solicita que la Comisionada Municipal la profesora Olga Martinez Flamenco presente un informe de estos 2 años como Comisionada Municipal, todas las actividades realizadas logros, sugerencias, recomendaciones entre otras cosas dentro de 15 dias.- Solicitud que fue secundada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- La corporación acordo aprobar dicha solicitud por unanimidad.

13.5- El Regidor Anibal Discua Zepeda expresa que en punto anterior se aprobo la ampliación de transferencia de Gobierno año 2018 en

ya viene destinado a quien y para que es la transferencia, por lo tanto sugiere que los departamentos beneficiados con esas transferencias en su momento presenten un informe técnico a la Corporación de las actividades realizadas y en que se invierte, La Corporación aprueba sugerencia por unanimidad.

13.6- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo manifiesta que en sesión pasada se recibió una solicitud para el apoyo económico al Club Atlético Independiente por lo cual con el Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia como lo propuso el Sr. Alcalde, se reunieron y llegaron a un acuerdo: Solicitar al Sr. Alcalde junto con su personal contable y administrativo puedan encontrar el medio administrativo y legal mas idoneo para apoyar al Club Atlético Independiente el cual hoy por hoy ya se considera un patrimonio de esta ciudad de Siguatepeque.- El Regidor Anibal Discua Zepeda secundo la solicitud y la corporación en unanimidad acuerda aprobar de ratificación inmediata.

13.7 La Sra. Vice alcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno manifiesta que con el tema de los pagos a los maestros municipales ya se hizo el pago pendiente.- La asesora legal Gabriela Talbott manifiesta que en reunión con la Sra. Vice alcaldesa y la Gerente Administrativa llegaron a un acuerdo sobre el pago a los maestros municipales para tener ningún problema legal a futuro con dichos pagos.- El pago a los maestros Municipales se harán mediante el Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo (COMDE) ya que ellos poseen su personería jurídica y cuentan con su reglamento, por lo tanto se pueden hacer las transferencias directas y hacer efectivo los pagos.- Tomando en

cuenta que esa es la mejor salida. El COMDE estará con las facultades de supervisión a los maestros beneficiados con el trabajo.- El Regidor Santiago Ventura Muñoz pregunta cuales serían las repercusiones que podría tener la organización.- La asesora legal Gabriela Talbott manifiesta que ya hay un reglamento y en la personería jurídica habla que se tiene que hacer una rendición de cuentas y tienen que estar bajo control de sus propios fondos e incluso la Municipalidad puede apoyar con el Departamento de Auditoría y auditar esos fondos.- El Regidor Anibal Discua Zepeda manifiesta que hay errores que repercuten en el ámbito administrativo y lo van heredando las diferentes administraciones.- La Corporación actual y las que vengan tienen que ser muy cuidadosas en eso de andar donando terrenos a quien y porque. Si debe ser prioridad la educación y si se da acuerdo que se puede donar un terreno pero la educación es potestad y responsabilidad del estado y la Corporación no puede desobligar al estado.- La problemática educativa nos es responsabilidad de la Corporación Municipal.- La vice alcaldesa Sra. Alba Adelina Chavez Membreno presentó moción que las asignaciones a los maestros municipales se hagan por medio del COMDE después de haber escuchado todos los términos legales.- El Regidor Santiago Ventura Muñoz secundo la moción.- La Corporación por unanimidad aprobó de ratificación inmediata.

13.8 El Regidor Santiago Ventura Muñoz manifiesta que la solicitud que se recibió del Centro Educativo Nuevo Amanecer, para el apoyo de una maestra municipal y según investigaciones realizadas no se



puede brindar el apoyo por que los terminos para poder dar apoyo por parte de la Corporacion tiene que ser escuelas de caracter publico o municipal, pero dicho Centro Educativo no cumple ese requisito por que todos sus documentos estan constituidos como escuela privada.

Catorceavo: Correspondencia

14.1 El Tesorero Municipal informa que se recibio cheque No 252655, por la cantidad de ciento treinta y cuatro mil ochenta lempiras con 22/100 centavos (L. 134,080.22) los que fueron enviados por parte del FIHS y depositados en la cuenta Municipal numero 05501010000237 de BANRURAL, por lo que solicita que se realice la ampliacion al renglon presupuestario N. 03-09-467 proyecto 44.- La Corporacion Municipal acordó aprobar de ratificacion inmediata la ampliacion solicitada por el tesorero Municipal.

14.2 La Asesora Legal Gabriela Talbott presento al seno de la Corporacion la solicitud enviada por la representante de la Organizacion CURE INTERNATIONAL la Dra. Gabriela Osorio, solicitando a la Corporacion Municipal la exoneracion del Impuesto Municipal de Industria y Comercio ya que es una organizacion sin fines de lucro que apoya las clinicas de pic equino varo en el pais y no cuentan con ingresos generados por ventas de ningun tipo.- La Corporacion Municipal acordó aprobar de ratificacion inmediata la exoneracion del impuesto de la tasa Municipal de Industria y Comercio a la Organizacion CURE INTERNATIONAL.

14.3 La Corporacion Municipal dio por recibido solicitud de la CCIS para poder utilizar la Plaza Civica La Amistad San Pablo,



solicitud que fue remitida al Departamento de Administracion, con la observacion que la plaza la amistad San Pablo no se quiere que se convierta en un mercado mas y por que es competencia desleal para el comercio.
Quinceavo: No habiendo mas de que tratar se cerro la sesion siendo las 8:30 p.m.

Handwritten signatures and initials with numbers:

- #1: [Signature]
- #2: [Signature]
- #3: Precato
- #4: [Signature]
- #5: Residuo
- #6: [Signature]
- #7: [Signature]
- #8: [Signature]
- #9: [Signature]
- #10: [Signature]
- Vicealcalde: [Signature]



Acta # 14
Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable